

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, acción Sucesoria e Intestada del causante GERARDO ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, radicada al 2021-00148-00; allegada respuesta de la entidad LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE RISARALDA. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 17 de septiembre de 2024.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL No. 0535

Viterbo, Caldas, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

En esta instancia sigue su discurrir procesal la Sucesión Intestada de causante GERARDO ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, radicada al 2021-00148-00.

Realizado el requerimiento a la entidad LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE RISARALDA, pone al conocimiento de esta operadora judicial la designación de evaluador y la tarifa a cubrir, la cual se encuentra a cargo de la parte interesada.

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a los intervinientes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 0156 del 19/9/2024


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO